Tribunal Ambiental ordena a vertedero Santa Marta someterse a Estudio de Impacto Ambiental

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/06/062723PROG-TPLM-Dip-Camila-Musante.mp3

La Diputada por el Distrito 14 de la Región Metropolitana, Camila Musante, da a conocer mayores antecedentes de la resolución del Tribunal Ambiental que ordenó al consorcio del Vertedero Santa Marta cumplir con las medidas reparatorias pendientes tras el incendio del 2016, y que generó una serie de daños y afectaciones de índole ambiental y humano en el sector sur poniente de la Región Metropolitana.

La legisladora, quien además es patrocinante de la demanda, señaló que la entidad privada no ha retirado los escombros hace más de 7 años, ni tampoco ha efectuado los estudios de suelo y aguas solicitados, pese a las denuncias realizadas por vecinos de los efectos en el entorno producto, del actuar negligente de la empresa.